



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

# AVISO

RECURSO DE REPOSICION

TRASLADO POR TRES (3) DÍAS

Para efectos del artículo 319 del C.G.P. el memorial de reposición adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

No	PROCESO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURRENTE	FECHA DEL AUTO RECURRIDO.
1.	700013333008-2015-00176-00	REPARACIÓN DIRECTA	VIRGILIA APOLINAR BLANCO DE JULIO	UNIDAD DE VICTIMAS UARIV, DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS	DIANA MARCELA GONZÁLEZ SALGADO (DPS)	4 de Noviembre 2015

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día siendo las 8:00 a.m. del dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciséis (2016), (Art. 110 del C. G.P.)

**LUIS CARLOS CRUZ CONTRERAS**  
Secretario